

MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 15 DIC 2023

DECRETO N° P 5 6 7 7

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 6. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo a contar del 04.12.2023.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- Solicitud de cometido funcionario N°173 de don Emilio, Jefe DAEM, Franco Núñez, Jefe Técnico, Lilian Tapia, Coordinadora PIE y Danae Hernandez, Encargada de Convivencia Escolar.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario Nº 173 de fecha 11.12.2023, de don Emilio Aguilera, Franco Núñez, Lilian Tapia y Danae Hernandez, solicitan cometido funcionario para asistir a San Antonio.

DECRETO:

Autorizase of	cometido fur	ncionari	o a don Ei	milio Ag	uilera, R.	U.N. N°		Franco	Núñez
R.U.N N°		Lilian	Tapia R	.U.N. N	10.	У	Danae	Hernandez	R.U.N
N°	para (el día 1	2.12.2023	a San	Antonio,	con el	motivo d	de asistir a	reunión
PATME.									

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MINISTRA DE FÉ

I.

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA

MAGC/PFMM/U.C/EAAG/ragh DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)Archivo DAEM

Fecha D C 2023 O D FECHA SALIDA:.... OBSERVACIÓN Nº:

UNIDAD DE CONTROL